



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA



Conforme a lo dispuesto en los artículos 81 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 27 de mayo de 2010, a las 17,30 horas, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º.- APROBACIÓN PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE PASTRANA, CON ARREGLO A LA ORDEN DE 12/02/2010 DE LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
- 3º.- SUBVENCIÓN IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES.
- 4º. REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE FICHEROS CON DATOS PERSONALES.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.
- 6º.- INFORMES PRESIDENCIA.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de la Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

24-5-2010



En Pastrana, a 24 mayo de 2010.

El Secretario,

Fdo. José Antonio García García

D. ANTONIO MIGUEL RANERA RANERA
PASTRANA (GUADALAJARA)

Diligencia: se entrega en el buro de su casa Hero 14'30.



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

- En primer lugar se da cuenta de los decretos dictados desde el último Pleno hasta la fecha, manifestando estar a disposición de los Srs. Concejales, para su consulta o aclaración.

- Se ha contratado laboralmente a una nueva trabajadora para la Oficina de Turismo, tras una oferta del puesto, mediante bando en el tabón de anuncios del Ayuntamiento y oferta remitida al SEPECAM, al haber solicitado la trabajadora una excedencia voluntaria en el puesto.

- En relación al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre de 2010, se han solicitado por parte del Ayuntamiento los siguientes proyectos de obras:

a) Eficiencia Energética del Alumbrado Público Viario de Pastrana.

b) Instalación de redes de Distribución y Saneamiento en el Paseos de San Agustín en Pastrana.

Así mismo se, ha solicitado del Fondo, dentro del programa de naturaleza social, gastos de funcionamiento para mantenimiento del Colegio Público Duque de Pastrana.

Por la Concejala D^a. M^a. Eugenia Somalo Jiménez solicita al Sr. Alcalde que por el Ayuntamiento se realicen proyectos para la limpieza de manantiales. El Sr. Alcalde manifiesta que son muchas las cosas por hacer, pero el dinero del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local es limitado.

- Con trabajadores contratados por el Ayuntamiento dentro del Plan de Choque de Castilla-La Mancha se están realizando obras en el Centro Social y se ha ampliado el archivo del Ayuntamiento que está en la planta primera.

- Los tapices de Pastrana están expuestos en Bruselas, y al parecer pronto vendrán a Guadalajara. La Iglesia de Pastrana tiene que adecuar el lugar donde se exponen los tapices, al objeto de que reúna las condiciones adecuadas para su conservación, antes de la instalación de los tapices en la Iglesia.



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

- La Feria Apícola de Castilla-La Mancha, que se viene celebrando en la localidad de Pastrana, empieza el próximo día 11 de marzo de 2010, este año los países que han sido invitados son Perú e Italia.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Miguel Ranera Ranera, vocal del Grupo Socialista Municipal del Ayuntamiento de Pastrana, se han formulado las siguientes preguntas según escrito de fecha 23 de diciembre de 2009, con NRE 1.423 y que son contestadas por el Sr. Alcalde en el sentido que figura a continuación de la pregunta:

1. ¿Se ha iniciado el proceso de revisión de contribuciones aceptada por el Ayuntamiento ante la oficina del Defensor del Pueblo de Castilla la Mancha relativa al paraje del Corral de Moritos y correspondiente a los años 2005-2008?

NO

2. Si no se ha iniciado ¿cuáles han sido las razones?

Se está pendiente del informe de la Gerencia del Catastro sobre el expediente.

3. ¿Por qué no se ha llevado a Pleno ninguna propuesta?

No procede

4. ¿A qué partidas presupuestarias afectaría la aplicación de los importes a devolver?

Se analizaría según los informes pendientes

5. ¿Dispone el Ayuntamiento de fondos propios para afrontar las devoluciones?

El Ayuntamiento aprueba anualmente el presupuesto en función de los ingresos y gastos previstos.

6. ¿Cuál es la relación nominal de propietarios afectados?

Pendiente conclusión del expediente.



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

15. ¿Quiénes son los propietarios afectados por el POM que pasaron de suelos rustico a urbano por la aprobación del POM? Se solicita además la identificación de las fincas respectivas con su superficie, edificabilidad y el sector de su ubicación.

Está reflejado en el POM, y al ser un documento de acceso público, puede acceder todo el mundo.

16. ¿Qué Sectores contemplados en el POM disponen de solares en los términos que establece la Ley del Suelo de Castilla la Mancha?

Está reflejado en el POM.

17. En su caso, si existe algún sector con solares, relación de tramites llevados por los propietarios o el Ayuntamiento para la conversión del suelo en Urbano.

Conforme a lo establecido en la LOTAU

18. En su caso, en el caso de los sectores del POM, ¿Cuáles han sido las compensaciones legales contempladas en la ley del suelo que han sido recibidas en el Ayuntamiento?

Conforme a la LOTAU.

19. En su caso, en el caso de los sectores del POM, ¿Cuál es el valor económico de las compensaciones en metálico recibidas por el Ayuntamiento ordenadas por sectores?

Conforme a la LOTAU.

20. En su caso, en el caso de los sectores del POM, ¿Cuál es el valor de la superficie entregada al Ayuntamiento por las juntas de compensación correspondientes?

Conforme a la LOTAU.

21. En su caso ¿qué viales han sido cedidos al Ayuntamiento desde la aprobación del POM, por que entidad?

Se les ha informado a través de la remisión de las Actas de la Junta de Gobierno Local.



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

7. ¿Cuál es la relación nominal de fincas afectadas?

Pendiente conclusión del expediente.

8. ¿Cuál es el importe cobrado a cada propietario afectado por cada finca hasta la fecha?

No se ha realizado dicho análisis.

9. ¿Cuál es el saldo "deudor" por finca a favor de los propietarios?

Ninguno

10. ¿Cuál es el saldo "deudor" por finca?

Ninguno

11. ¿Cuánto supone en valores catastrales la "minusvalía" por finca y propietario?

No se ha realizado dicho análisis.

12. ¿Existen otros propietarios ajenos al Corral de Moritos con las mismas expectativas de revisión (por paso de urbano a rústico)?

El establecido en las ponencias de valores elaboradas por el Centro de Gestión Catastral

13. ¿En qué condiciones relativas al tema de revisiones se encuentra los suelos desclasificados en la zona del Monte los Cortijos?

De acuerdo con la ponencia de valores aprobadas.

14. ¿Cuál es la relación de parcelas (con superficie, propietario e importe de la contribución) del Monte de los Cortijos que pasaron de urbano a rústico con motivo de la aprobación definitiva POM?

Las establecidas en la Ponencia de Valores aprobadas



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

22. En su caso ¿cumplen los viales cedidos o en vías de ser cedidos con las determinaciones del POM?

Se realizan conforme a los informes técnicos.

23. Si alguno de los viales de los dos puntos anteriores no cumplen las determinaciones del POM (por anchura, por carencia de aceras reglamentarias,...)¿Qué justifica o justificaría su aceptación por parte del Ayuntamiento?

Siempre se procede de acuerdo con los informes técnicos.

24. En su caso, en el caso de los sectores del POM, ¿se ha constituido junta de compensación en alguno de los sectores?

Se cumple con lo dispuesto en la LOTAU.

25. ¿Cuál es la relación de solares y propietarios respectivos por sector?
El POM es un documento de libre acceso al público, que se puede consultar.

26. ¿Tiene el Ayuntamiento el propósito de aplicar la revisión de contribuciones a los propietarios de la pregunta anterior desde 2005? En caso afirmativo, ¿Cuándo tienen pensado iniciar el proceso?

Se cumple de acuerdo con lo establecido en las Ponencias de Valores.

27. ¿Tienen previsto el Ayuntamiento aplicar la revisión a las fincas del punto anterior?

Se cumple de acuerdo con lo establecido en las Ponencias de Valores.

28. En relación con la pregunta anterior y en caso de respuesta negativa ¿Por qué?

Se cumple de acuerdo con lo establecido en las Ponencias de Valores.

29. En relación a las dos preguntas anteriores ¿Cuál sería el montante económico de las contribuciones no cobradas en caso de no aplicar la revisión?



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

La revisión se aplica de acuerdo con la Ponencia de Valores.

30. En relación al polígono la casilla ¿existen propietarios no localizados?
Los propietarios son los que tengan título de propiedad.

31. En caso de haber propietarios en anterior pregunta ¿cuál es la relación de fincas y propietarios?

Los propietarios son los que tengan título de propiedad.

32. En relación al Polígono de la casilla se solicita la relación de propietarios, fincas y superficie.

Está contemplado en el PAU correspondiente, y ha estado expuesto al publico, pudiéndose consultar en el Ayuntamiento.

33. ¿Existen fincas sin propietario identificado en el Polígono de la Casilla?
Está a disposición de los concejales el expediente del PAU.

34. En relación al Polígono de la Casilla, ¿Cuáles son las compensaciones estimadas a favor del Ayuntamiento?

Conforme a la LOTAU.

35. En el polígono de la Casilla ¿Existen terrenos comunales? En caso afirmativo, se solicita la relación de las fincas en esa situación y las superficies respectivas.

No.

36. En relación al Polígono de la Casilla ¿existen propietarios que han accedido a la inscripción catastral de fincas de la aprobación del POM sin ser propietarios registrales? En su caso, se solicita la relación de esas fincas y nuevos propietarios.

Se desconoce.



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

37. En relación el polígono la Casilla ,¿ se ha iniciado algún trámite en los Órganos competentes supramunicipales?

No se entiende la pregunta.

38. En relación al Polígono de la Casilla , ¿en qué estado de tramitación se encuentra?

Se inicio un expediente de aprobación de PAU en la zona, y solo se presento una propuesta que consta en el Ayuntamiento.

39. En relación al Polígono de la Casilla, ¿existen informes medioambientales?

Queda contestada con la anterior.

40. En relación al Polígono de la Casilla, de existir informes medioambientales, se solicitase adjunte copia de los mismos.

Igual contestación que a la pregunta 38.

41. ¿Existe una estimación de la incidencia medioambiental sobre los suelos con protección MA que circundan en su casi totalidad a los suelos del Polígono de la Casilla?

No se entiende.

42. En relación al Polígono de la Casilla ¿Cuáles son los sistemas de tratamiento de aguas residuales previstos?

Conforme a la normativa vigente.

43. En relación al Polígono de la Casilla ¿Se piensa utilizar la depuradora municipal o será preciso construir otra para dar servicio a las empresas que se ubiquen?

Conforme al PAU que se apruebe.



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

44. En relación al Polígono de la Casilla, ¿será preciso bombear las aguas residuales a algunas de las dos vertientes o se verterán de modo independiente a cada una de las dos vertientes?

No se entiende.

45. ¿Cuál es la valoración o estimación de compensaciones a recibir por el Ayuntamiento por la aprobación del polígono de la Casilla?

Conforme al PAU que se apruebe.

46. Ya sabemos que el Ayuntamiento Pago la organización de los encierros por el campo que se celebraron en agosto 2007 y 2008, pero vuelve hacerle la pregunta y espero que me la conteste. ¿Quién pago la compra de animales (toros) que se corrieron en esos encierros?

El Ayuntamiento organizó dicho festejo.

47. ¿En qué estado se encuentra el mandato del Decreto de Alcaldía de fecha 01/10/08?

Hay tres decretos ese día, no se sabe a cual de ellos se refiere.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Miguel Ranera Ranera, vocal del Grupo Socialista Municipal, se han formulado las siguientes preguntas según escrito de fecha 23 de febrero de 2010, con NRE 244, y que son contestadas por el Sr. Alcalde en el sentido que figura a continuación de la pregunta:

1.- ¿Se ha procedido a tramitar el proceso de revisión de los recibos del Corral de Moritos para los contribuyentes afectados desde la aceptación de la Recomendación del Defensor del Pueblo de Castilla la Mancha en Octubre de 2009? Si se ha realizado algún trámite ¿Cuál o cuáles han sido?

No.

2.- Los recibos del Corral de Moritos de 2009 ya vinieron con valoración rustica ¿desde cuándo se dispone de la información referente a la nueva valoración en el Ayuntamiento?



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

Desde que se aprueban las ponencias de valores por el Centro de Gestión Catastral.

3.- ¿Por qué no se trató ni se informo, en plenos anteriores sobre la revisión en el 2009 de los terrenos del corral de moritos?

Se informo a través de la remisión de las Actas de la Junta de Gobierno Local.

4.- ¿Se ha producido la prescripción revisoría de los recibos de alguno de los ejercicios afectados: 2005.2006.2007 y 2008 por no haberse tramitado la revisión antes del 31 de diciembre de 2009?

Se ha actuado de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

5. Se ha producido la prescripción revisoría de los recibos de 2005 y siguientes respecto a los terrenos recalificados como urbanos en el POM de 2004 y que anteriormente no eran urbanos (Sectores S1, S2, S3, S4, S5 Y S6) ? En caso negativo ¿Qué cantidad ha dejado de percibir el Ayuntamiento por no haberse revisado esos recibos?

Se ha actuado conforme con lo establecido.

6. ¿Cuándo se producirá la representación al pleno de la revisión en los terrenos del corral de morito, Monté de los Cortijos y los Sectores mencionados en el punto anterior? ¿En 2010? ¿En 2011? ¿En 2012? ¿Alguna vez?

Ya se han aprobado las ponencias de valores por el Centro de Gestión Catastral.

Por la Sra. Concejala D^a. M^a. Eugenia Somalo Giménez se formulan las siguientes cuestiones:

- Este año se celebra el año Internacional de Biodiversibilidad, considerando conveniente que por el Pleno se apruebe una moción, si bien no ha podido presentar en el Ayuntamiento, considera interesante la adopción del acuerdo por este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se pregunta verbalmente al Sr. Secretario y que si puede informar sobre el procedimiento legal a seguir al respecto.

El Sr. Secretario informa que al ser un asunto no incluido en el Orden del Día, el mismo no debe ser tratado, pues el mismo sería nulo de pleno derecho. No obstante, si se trata de un asunto urgente y así lo decide previamente el Pleno de la Corporación, se podría tratar el